DECLARACIÓN JURAMENTADA
RELACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 2026

Bogotá D. C. 13 de enero de 2026

Señores
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

ASUNTO: **Declaración Juramentada – Relación de contratos de prestación de finalizados y vigentes con otras entidades estatales durante la vigencia 2026. Decreto Distrital 189 de 2020[1].**

Yo, SERGIO ESTEBAN SOLORZANO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.489.273 de Bogotá D.C, me permito informar que durante la vigencia 2026 he suscrito los siguientes contratos:

1. **Relación de contratos vigencia 2026 finalizados:**

SI () A continuación, se relacionan:	**NO (X)** Durante la vigencia 2026 no he suscrito contratos.	*Marque con una (X) según corresponda.* *En caso de marcar (NO) eliminar el cuadro siguiente.*

2. **Relación de contratos vigencia 2026 vigentes:**

SI (X) A continuación, se relacionan:	**NO ()** Actualmente no tengo contratos vigentes.	*Marque con una (X) según corresponda.* *En caso de marcar (NO) eliminar el cuadro siguiente.*

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DECONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	423300-36-2025	355 dias	99.776.300	21/01//2025	15/01/2026

Nombre: SERGIO ESTEBAN SOLORZANO GUTIERREZ
Cédula: 1.018.489.273

[1] Decreto 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones". Artículo 18 "(…). *Información complementaria de los contratistas. Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden. (…)"*

DECLARACIÓN JURAMENTADA
RELACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 2026

***Nota**: El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020 modificada parcialmente por la Resolución 136 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*